



MP: Julián Ochoa Arango

RESOLUCION No. CSJCHR18-191  
diciembre 20 de 2018

*“Por medio de la cual se modifica la Resolución No. CSJCHR18-136, para efectos de incluir los aspirantes que resultaron admitidos con base en las solicitudes por ellos presentadas”*

El Consejo Seccional de la Judicatura del Chocó

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por los artículos 101, 164 y 165 de la Ley 270 de 1996, el Acuerdo PCSJA17-10643 de 2017 y en cumplimiento del artículo 164 de la Ley 270 de 1996, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el Acuerdo No. CSJCHA17-644 del 6.10.2017, este Consejo Seccional de la Judicatura reglamentó el proceso de selección y convocó a concurso de méritos para la provisión de los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios.

Que en la Resolución No. CSJCHR18-136 del 23.10.2018, este Consejo Seccional de la Judicatura decidió acerca de la admisión de los aspirantes al citado concurso, la cual fue notificada mediante fijación por el término de cinco (5) días, desde el 24 hasta 30 de octubre del año en curso en la Secretaría del Consejo Seccional, y para su divulgación copia de la misma fue publicada a través de la página Web de la Rama Judicial ([www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)).

Que el Acuerdo de Convocatoria, en el numeral 4° del artículo 2°, estableció:

**“... 4. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS**

*El Consejo Seccional de la Judicatura del Chocó, una vez verificado el cumplimiento de los requisitos mínimos señalados en la presente convocatoria, decidirá mediante Resolución, sobre la admisión o rechazo al concurso, indicando en esta última los motivos que dieron lugar a la decisión. Contra estas decisiones no habrá recurso en sede administrativa. (Artículo 164, numeral tercero de la Ley 270 de 1996).*

*Sólo hasta dentro de los tres (3) días siguientes a la notificación de la Resolución, los aspirantes rechazados podrán pedir la verificación de su documentación, mediante escrito que debe ser recibido dentro del citado término en el Consejo Seccional de la Judicatura del Chocó. Fuera de este término cualquier solicitud es extemporánea y se entenderá negativa la respuesta a la misma.*

***La ausencia de requisitos para el cargo determinará el retiro inmediato del proceso de selección, cualquiera que sea la etapa en que el aspirante se encuentre.*** (Subrayas fuera de texto original)

Calle 24 N° 1-30 Palacio de Justicia. Oficina 302. Tel. 094 - 6713261.  
[www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co) Quibdó – Chocó. Colombia



No. SC5780 - 4



No. GP 059 - 4

Que algunos aspirantes inadmitidos solicitaron la verificación de su documentación, por considerar que su inscripción la realizaron en la forma y términos señalados en la convocatoria y con el lleno de los requisitos establecidos al efecto.

Que revisada nuevamente la documentación aportada por los concursantes, se estableció que en algunos casos les asiste razón a los peticionarios por cumplir a cabalidad con los requisitos establecidos en el acuerdo en mención.

Que conforme a la nueva revisión y a pesar de que el artículo 164 numeral 3 de la Ley Estatutaria de Administración de Justicia, establece que contra la Resolución que rechace las solicitudes de inscripción de los aspirantes, por no reunir las calidades o por no acreditar el cumplimiento de todos los requisitos exigidos en la convocatoria, no procede recurso en sede administrativa, en aras de garantizar los derechos de los aspirantes y en aplicación del artículo 228 de la Carta Política que establece la primacía del derecho sustancial, serán admitidos aquellos aspirantes que solicitaron revisión y demostraron el cumplimiento de todos los requisitos para concursar dentro de la convocatoria de que trata el Acuerdo No. CSJCHA17-644 del 6.10.2017.

En este orden, se requiere modificar la Resolución No. CSJCHR18-136 del 23.10.2018 para efectos de revocar la decisión de inadmisión contenida en el artículo 2.º, respecto a los aspirantes que se relacionan en el listado anexo, para en su lugar admitirlos al concurso de méritos destinado a la conformación de los Registros Nacionales de Elegibles para la provisión de cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios, convocado mediante Acuerdo CSJCHA17-644 del 6.10.2017.

#### VER LISTADO ANEXO

Así mismo, en cumplimiento del numeral 4.º del artículo 2.º del Acuerdo CSJCHA17-644 del 6.10.2017, las solicitudes de verificación de documentación fuera del término, es decir con posterioridad al 2 de noviembre del presente año, son extemporáneas y por lo tanto la respuesta es negativa. Igualmente se rechazan las remitidas a dependencias diferentes a este Consejo Seccional de la Judicatura.

En mérito de lo expuesto, y de conformidad con lo aprobado en sesión ordinaria del 11 de diciembre de 2018, el Consejo Seccional de la Judicatura del Chocó,

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1.º- MODIFICAR** el artículo 2º de la Resolución No. CSJCHR18-136 del 23.10.2018, en el sentido de revocar el rechazo de los aspirantes que se relacionan a en el cuadro anexo y respecto de los cargos aquí señalados, para en su lugar admitirlos al concurso de méritos destinado a la conformación los Registros Nacionales de Elegibles

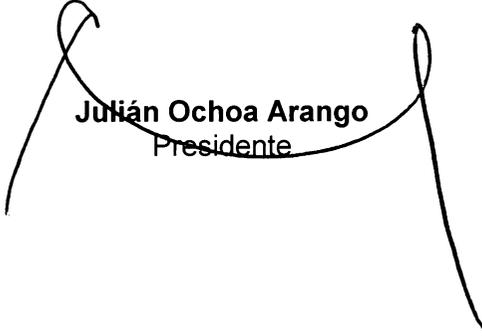


para los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios, convocado mediante Acuerdo CSJCHA17-644 del 6.10.2017. (Ver Anexo)

**ARTÍCULO 2.º**- Contra la presente Resolución no procede ningún recurso en sede administrativa.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Quibdó - Chocó, a los 20 días del mes de diciembre de 2018



**Julián Ochoa Arango**  
Presidente

ANEXO 1: RESOLUCIÓN: CSJCHR18-191 DEL 20/12/2018

CONVOCATORIA EMPLEADOS DE CARRERA DE TRIBUNALES, JUZGADOS Y CENTROS DE SERVICIOS

LISTADO DE ASPIRANTES ADMITIDOS LUEGO DE RECLAMACIONES

Seccional	Cédula	Apellidos y Nombres	Código del Cargo	Cargo	Grado	Ciudad de la Prueba
CHOCÓ	30339725	ZULUAGA MARIN LUISA FERNANDA	261012	Escribiente de Juzgado Municipal	Nominado	Quibdó - Chocó
CHOCÓ	35545147	TELLO PALACIOS MILEYNA	261012	Escribiente de Juzgado Municipal	Nominado	Quibdó - Chocó
CHOCÓ	35546548	MENA RIVAS ARIANNY	261012	Escribiente de Juzgado Municipal	Nominado	Quibdó - Chocó
CHOCÓ	35891910	SANCHEZ ARRIAGA SANDY SAMIRA	261024	Secretario de Juzgado de Municipal	Nominado	Quibdó - Chocó
CHOCÓ	35896956	PEÑA BELLO MARIA ESTHER	261006	Asistente Social de Juzgados de Familia y Promiscuos de Familia y Penales de Adolescentes	1	Quibdó - Chocó
CHOCÓ	42096705	PALACIOS MORENO DIANA LISSY	261012	Escribiente de Juzgado Municipal	Nominado	Quibdó - Chocó
CHOCÓ	8128998	MURILLO CORTES JERRY ALBERTO	261028	Técnico en Sistemas de Tribunal	Nominado	Quibdó - Chocó
CHOCÓ	52437426	MORENO GUERRERO LUZ MARIANA	261012	Escribiente de Juzgado Municipal	Nominado	Quibdó - Chocó
CHOCÓ	1077421636	BEJARANO PALACIOS SANDRA MILENA	261012	Escribiente de Juzgado Municipal	Nominado	Quibdó - Chocó
CHOCÓ	1077422330	BEJARANO PALACIOS MAYERLIN	261012	Escribiente de Juzgado Municipal	Nominado	Quibdó - Chocó
CHOCÓ	1077424657	MOSQUERA PEREA SALLY ORIANA	261027	Técnico en Sistemas de Juzgados Civiles del Circuito de Restitución de Tierras	11	Quibdó - Chocó
CHOCÓ	1077430003	CORDOBA PALACIOS NORMA LUZ	261011	Escribiente de Juzgado de Circuito	Nominado	Quibdó - Chocó
CHOCÓ	1077430088	MORENO MOSQUERA JHANNIER MARSHAL	261006	Asistente Social de Juzgados de Familia y Promiscuos de Familia y Penales de Adolescentes	1	Quibdó - Chocó
CHOCÓ	1077443650	CAMPAÑA CASTRO MARY SOLEIDY	261012	Escribiente de Juzgado Municipal	Nominado	Quibdó - Chocó
CHOCÓ	1077446239	GONZALEZ CUESTA YEISON FERNANDO	261012	Escribiente de Juzgado Municipal	Nominado	Quibdó - Chocó
CHOCÓ	1077448661	VALENCIA GIL KATTY JINETH	261012	Escribiente de Juzgado Municipal	Nominado	Quibdó - Chocó
CHOCÓ	1077463066	LILI YULIETH ROBLEDO PALACIOS	261012	Escribiente de Juzgado Municipal	Nominado	Quibdó - Chocó
CHOCÓ	1077466342	CUESTA RENGIFO YENNIFER	261012	Escribiente de Juzgado Municipal	Nominado	Quibdó - Chocó
CHOCÓ	1077469684	CORDOBA MARTINEZ ZANDY YISZELA	261012	Escribiente de Juzgado Municipal	Nominado	Quibdó - Chocó
CHOCÓ	1077470324	SERNA ROMAÑA ENNY MARLENIS	261012	Escribiente de Juzgado Municipal	Nominado	Quibdó - Chocó
CHOCÓ	11804497	SERNA MURILLO WILBERT ONORFINO	261019	Profesional Universitario de Centro, Oficinas de Servicios y de Apoyo	14	Quibdó - Chocó
CHOCÓ	35897880	MOSQUERA PEREA KAREN YUSETH	261003	Asistente Administrativo de Centro, Oficinas de Servicios y de Apoyo	6	Quibdó - Chocó
CHOCÓ	1077433003	PALOMEQUE CORDOBA MAYRA YINETH	261008	Citador de Juzgado de Circuito	3	Quibdó - Chocó
CHOCÓ	1077451118	ABADIA GARCIA GILMA	261012	Escribiente de Juzgado Municipal	Nominado	Quibdó - Chocó
CHOCÓ	11810029	CABRERA GAMBOA JOSE REQUILIO	261008	Citador de Juzgado de Circuito	3	Quibdó - Chocó
CHOCÓ	66827999	DÍAZ HERRERA MARÍA VICTORIA	261024	Secretario de Juzgado de Municipal	Nominado	Quibdó - Chocó
CHOCÓ	1076321935	GALINDO QUINTO MOISES	261019	Profesional Universitario de Centro, Oficinas de Servicios y de Apoyo	14	Quibdó - Chocó
CHOCÓ	1077446829	MOSQUERA MOSQUERA YULI LOURDE	261019	Profesional Universitario de Centro, Oficinas de Servicios y de Apoyo	14	Quibdó - Chocó
CHOCÓ	1077451118	ABADIA GARCIA GILMA	261012	Escribiente de Juzgado Municipal	Nominado	Quibdó - Chocó
CHOCÓ	1077461186	MOSQUERA URREGO DARINSON	261022	Profesional Universitario Juzgados Administrativos	16	Quibdó - Chocó
CHOCÓ	1128844727	MOSQUERA MOSQUERA FREDY ANTONIO	261015	Oficial Mayor o sustanciador de Juzgado de Circuito	Nominado	Quibdó - Chocó
CHOCÓ	11800951	SERNA MARMOLEJO ISRAEL	261015	Oficial Mayor o sustanciador de Juzgado de Circuito	Nominado	Quibdó - Chocó

<b>Seccional</b>	<b>Cédula</b>	<b>Apellidos y Nombres</b>	<b>Código del Cargo</b>	<b>Cargo</b>	<b>Grado</b>	<b>Ciudad de la Prueba</b>
CHOCÓ	12023438	MARMOLEJO ROA ELMER	261015	Oficial Mayor o sustanciador de Juzgado de Circuito	Nominado	Quibdó - Chocó
CHOCÓ	35604628	GARZON PALACIOS NADEZDA DEL CARMEN	261001	Asistente Administrativo Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad	6	Quibdó - Chocó
CHOCÓ	35852172	MOSQUERA PEREA CARMEN DE JESUS	261001	Asistente Administrativo Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad	6	Quibdó - Chocó
CHOCÓ	35895249	POTES RAMIREZ BETTY MAGALIS	261015	Oficial Mayor o sustanciador de Juzgado de Circuito	Nominado	Quibdó - Chocó
CHOCÓ	54253044	VALENCIA MATURANA ELIZABETH	261016	Oficial Mayor o sustanciador de Juzgado Municipal	Nominado	Quibdó - Chocó
CHOCÓ	1076327385	TORRES MURILLO CRUZ ALBA	261011	Escribiente de Juzgado de Circuito	Nominado	Quibdó - Chocó
CHOCÓ	1077440842	LEMON PALACIOS HANS WOLFGANG	261022	Profesional Universitario Juzgados Administrativos	16	Quibdó - Chocó
CHOCÓ	1077441732	MOSQUERA ABADIA YURLEICY	261016	Oficial Mayor o sustanciador de Juzgado Municipal	Nominado	Quibdó - Chocó
CHOCÓ	1077451589	VALOIS BLANDON BERENICE	261002	Asistente Administrativo de Centro, Oficinas de Servicios y de Apoyo	5	Quibdó - Chocó
CHOCÓ	1077455499	SALAS SANCHEZ LEIDY VIVIANA	261002	Asistente Administrativo de Centro, Oficinas de Servicios y de Apoyo	5	Quibdó - Chocó
CHOCÓ	1079292002	ESPINOZA CHAVERRA LEISI TATIANA	261015	Oficial Mayor o sustanciador de Juzgado de Circuito	Nominado	Quibdó - Chocó



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

Consejo Seccional de la Judicatura del Chocó  
Presidencia

## CONSTANCIA DE FIJACION

Siendo las 7:30 a.m., del 27 de diciembre de 2018, se fija por el término de cinco (05) días hábiles, la Resolución CSJCHR18-191 de diciembre 20 de 2018 *"Por medio de la cual se modifica la Resolución No. CSJCHR18-136, para efectos de incluir los aspirantes que resultaron admitidos con base en las solicitudes por ellos presentadas"*, dentro del concurso de méritos destinado a la conformación del Registro Seccional de Elegibles para la provisión de los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios del Distrito Judicial de Quibdó y Tribunal Administrativo del Chocó, convocado mediante Acuerdo No. CSJCHA17-644 del 6.10.2017" (Convocatoria 4).

Cordialmente,

**ANDRES CANAL FLOREZ**  
Magistrado